



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006929-03 y PE/006930-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006618, PE/006619, PE/006677, PE/006695, PE/006750, PE/006751, PE/006839, PE/006865, PE/006866, PE/006874, PE/006875, PE/006879, PE/006885, PE/006912, PE/006913, PE/006918, PE/006924 a PE/006927, PE/006929 a PE/006932, PE/006934 a PE/006950, PE/006960, PE/006964 a PE/006983, PE/006985, PE/006989, PE/006992, PE/007022, PE/007025 a PE/007031, PE/007036, PE/007038, PE/007042, PE/007043, PE/007045, PE/007046, PE/007050, PE/007052, PE/007053, PE/007055, PE/007058, PE/007061, PE/007066, PE/007068, PE/007069, PE/007072, PE/007074, PE/007081, PE/007082, PE/007084, PE/007086, PE/007087, PE/007090, PE/007092, PE/007098, PE/007102, PE/007103, PE/007108 a PE/007113, PE/007120, PE/007134, PE/007137 a PE/007139, PE/007142, PE/007148, PE/007152, PE/007155, PE/007158, PE/007160 a PE/007162, PE/007170 a PE/007176, PE/007179, PE/007180, PE/007184, PE/007188, PE/007199, PE/007200, PE/007203, PE/007226, PE/007227, PE/007229 a PE/007235, PE/007237 a PE/007240, PE/007243, PE/007246, PE/007251, PE/007254, PE/007255, PE/007259, PE/007268, PE/007273, PE/007278 a PE/007280, PE/007282, PE/007285, PE/007287, PE/007288, PE/007290 a PE/007292, PE/007321 a PE/007347, PE/007349, PE/007363 a PE/007365, PE/007368, PE/007370, PE/007373, PE/007386, PE/007393, PE/007399 a PE/007403, PE/007429, PE/007430 y PE/007473, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
006929	Medios de extinción de incendios durante los meses de julio y agosto en la provincia de Soria.
006930	Medios de extinción de incendios durante los meses de julio y agosto en la provincia de Burgos.



Contestación a las Preguntas Escritas número 0906929 y 0906930 formuladas por D. Félix Díez Romero y D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativas a medios de extinción de incendios forestales en los meses de julio y agosto de 2015, 2016 y 2017, en las provincias de Soria y Burgos.

Dado el carácter autonómico del operativo de lucha contra incendios forestales, cuando se declara un incendio se responde con todos los medios de extinción que se consideran necesarios para afrontar dicha emergencia, incluyendo tanto los medios personales y materiales existentes en la provincia correspondiente como el resto de medios regionales o incluso nacionales que resulten necesarios en cada momento, estando integrado el operativo, desplegado en su nivel máximo los meses de julio y agosto, al ser época de peligro alto, para todas las provincias de la Comunidad, por los siguientes medios personales y materiales:

En 2015: 4.129 profesionales forestales, 20 helicópteros, 175 cuadrillas, terrestres y helitransportadas, 199 autobombas, 24 retenes de maquinaria y bulldozer cortafuegos y 200 puestos y cámaras de vigilancia, además de 5 helicópteros y 5 aviones del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con base en Castilla y León, a los que se suman el resto de medios aéreos del Estado con actuación preferente en la Comunidad.

En 2016: 4.235 profesionales forestales, 21 helicópteros, 185 cuadrillas, terrestres y helitransportadas, 199 autobombas, 26 retenes de maquinaria y bulldozer cortafuegos y 200 puestos y cámaras de vigilancia, además de 5 helicópteros y 5 aviones del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con base en Castilla y León, a los que se suman el resto de medios aéreos del Estado con actuación preferente en la Comunidad.

En 2017: 4.350 profesionales forestales, 21 helicópteros, 188 cuadrillas, terrestres y helitransportadas, 192 autobombas y 124 vehículos Pick-up, 26 retenes de maquinaria y bulldozer cortafuegos y 201 puestos y cámaras de vigilancia, además de 5 helicópteros y 5 aviones del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con base en Castilla y León, a los que se suman el resto de medios aéreos del Estado con actuación preferente en la Comunidad.

Las especiales condiciones climatológicas determinaron la declaración de situaciones de riesgo medio de incendio forestal y las consiguientes activaciones de medios humanos y materiales, en todas o algunas provincias, a lo largo del año 2017.

Valladolid, 16 de enero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández